

ACUERDO METROPOLITANO N° 26

(Noviembre 28 de 2014)

Por el cual se fija el incremento salarial para el año 2015 de los empleados públicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

**LA JUNTA DEL ÁREA METROPOLITANA
DEL VALLE DE ABURRÁ**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere la Ley 1625 de 2013 y el Acuerdo Metropolitano 10 de 2013.

ACUERDA

Artículo 1°. Incrementar el salario básico mensual para los empleados públicos de planta pertenecientes al Área Metropolitana del Valle de Aburrá para el año 2015, en el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor – IPC que reporte el DANE para el 2014 más 2,25 (dos punto veinticinco) puntos.

Parágrafo. En todo caso, el incremento salarial para los empleados del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

deberá ser igual al aprobado para los empleados públicos del Municipio de Medellín, para el año 2015.

Artículo 2°. Facultar al Director de la entidad para realizar las modificaciones o traslados presupuestales en caso que sea necesarios para dar cumplimiento al artículo primero del presente acuerdo.

Artículo 3°. Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Medellín.

Artículo 4°. El presente Acuerdo rige a partir de enero 01 de 2015.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del día veintiocho (28) de noviembre de 2014, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Presidente
Alcalde de Medellín

HERNÁN DARIO ELEJALDE LÓPEZ
Secretario
Director Área Metropolitana